



**Programa de Capacitación Continua
Oficina de Planificación Universitaria
Año 2024**

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en atención al Informe Nro. DFOE-SOC-IF-00010-2020, del 20 de noviembre de 2020, enviado por la Contraloría General de la República (CGR), remite las acciones específicas en el marco de la disposición 4.9 del Informe de Auditoría de Carácter Especial Sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica, la cual a la letra indica lo siguiente:

“Definir e implementar, un mecanismo de control que regule la valoración, la implementación y el seguimiento de las acciones para el uso racional del gasto que ejecute la UCR, mecanismo que deberán contener, al menos, responsables, objetivos, metas e indicadores. Para el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar el 12 de marzo de 2021, una certificación en la cual haga constar que dicho mecanismo de control fue definido. Otra certificación, a más tardar el 16 de abril de 2021, en la cual se acredite que el mecanismo fue oficializado. Asimismo, a más tardar el 14 de mayo de 2021 remitir al Órgano Contralor una certificación donde acredite que el mencionado mecanismo fue debidamente implementado. Ver párrafos del 2.37 al 2.59.”

Para atender esa disposición, la OPLAU propone como mecanismo de control de la gestión del gasto, incluyendo la valoración, la implementación y el seguimiento de las acciones para el uso racional del gasto que ejecute la UCR, el siguiente programa continuo de fortalecimiento de capacidades dirigido a los encargados de las unidades ejecutoras para que, de forma responsable y oportuna, en los procesos de planeación, presupuesto, evaluación, autoevaluación del sistema de control interno y la gestión del riesgo, y así como en el aprovechamiento de los sistemas de información disponibles, exista una correspondencia entre la ejecución física y financiera, orientando al servicio de las labores sustantivas de la Universidad de Costa Rica.

Para ello, la OPLAU mantendrá una persona asesora asignada a cada unidad ejecutora, de manera permanente, para la atención de consultas y seguimiento, con el objetivo de orientar a los encargados de la formulación y ejecución presupuestaria, de manera responsable y oportuna, para alcanzar las metas del plan-presupuesto con la máxima eficacia.

Este documento toma como base el Cronograma de Formulación Plan-Presupuesto 2025, aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión N. 6782, artículo 3, celebrada el 5 de marzo del 2024.



Sección de Planeamiento

Actividad	Objetivo	Fecha
1. Capacitar a todos los asesores de planificación de la OPLAU en la formulación del Plan-Presupuesto para apoyar a las unidades y cuando se requiera, brindar asesoría individualizada.	Facilitar a las unidades ejecutoras el proceso de formulación del Plan-Presupuesto.	6 de marzo de 2024
2. Desarrollar charlas presenciales, disponer en la página web de la OPLAU material de apoyo y, cuando se requiera, brindar asesoría individualizada	Facilitar a las unidades ejecutoras el proceso de formulación del Plan-Presupuesto.	Del 12 de marzo al 02 de abril de 2024 (3 semanas y dos días)
3. Incentivar la formulación de planes tácticos en las vicerrectorías, sedes y facultades enfocados en el valor público.	Fortalecer acciones de planificación institucional que contribuyan al cumplimiento objetivos propuestos por la UCR y satisfaga las necesidades de la población usuaria.	Transcurso del año
4. Brindar asesoría técnica y profesional a las unidades académicas, de investigación y oficinas administrativas, en la formulación de sus planes tácticos y operativos.	Alinear la planificación de mediano plazo con las políticas y con la planificación estratégica institucional vigente.	Transcurso del año



Sección de Presupuesto

Actividad	Objetivo	Fecha
1. Desarrollar charlas presenciales, disponer en la página web de la OPLAU material de apoyo de presupuesto y, cuando se requiera, brindar asesoría individualizada	Facilitar a las unidades ejecutoras el proceso de formulación del Plan-Presupuesto.	Del 12 de marzo al 02 de abril de 2024 (3 semanas y dos días)
2. Apoyo en la formulación del Plan—Presupuesto, considerando las Políticas Institucionales definidas por el Consejo Universitario y el Plan Estratégico de la unidad.	Evacuar dudas de las unidades ejecutoras en la elaboración del presupuesto	Del 1 al 26 de abril de 2024 (4 semanas)
3. Revisar y verificar que la información responda a la normativa institucional. Hacer las recomendaciones correspondientes. Sistematizar la información presentada por las unidades ejecutoras de presupuesto.	Verificar los datos enviados por las unidades ejecutoras y remitirla a la Rectoría y a las vicerrectorías, según corresponda.	Del 29 de abril al 17 de mayo de 2024 (3 semanas)
4. Atender consultas relacionadas con el presupuesto.	Orientar a los encargados de la formulación y ejecución presupuestaria, de manera responsable y oportuna con la finalidad de alcanzar las metas del plan-presupuesto.	Transcurso del año
5. Brindar asesoría a autoridades universitarias sobre la temática de presupuestos plurianuales	Orientar a autoridades universitarias sobre la implementación de presupuestos plurianuales en acciones concretas de la Institución	Transcurso del año



Sección de Evaluación

Actividad	Objetivo	Fecha
1. Atender consultas relacionadas con el seguimiento y la evaluación del Plan Presupuesto	Generar capacidades en las unidades ejecutoras para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo	Diciembre 2023 a enero 2024 para la evaluación anual. Junio a julio de 2024 para la evaluación semestral.
2. Desarrollar charlas virtuales y brindar asesorías sobre el uso del Sistema de Información Institucional (SI-UCR), solicitadas por las autoridades universitarias como herramienta de consulta.	Facilitar el acceso y uso del sistema por parte de las autoridades de la Institución para la toma de decisiones basada en evidencia.	Transcurso del año
3. Desarrollar charlas virtuales y brindar asesorías sobre el uso del Sistema de Evaluación de los planes (operativos y estratégicos) en las unidades, incorporando temáticas de Gestión para Resultados (pilar de seguimiento y evaluación) así como evaluación orientada a impactos.	Facilitar mecanismos para el seguimiento y la evaluación física con el fin de contribuir en los procesos de mejora continua y la prestación de los servicios de las unidades ejecutoras a partir de sus resultados.	Transcurso del año



Sección de Auto evaluación y gestión del riesgo

Actividad	Objetivo	Fecha
1.Asesoría y acompañamiento a las unidades de los programas: Programas de Investigación, Dirección Superior y Desarrollo Regional para el proceso de Gestión del Riesgo en el marco de la Ley General de Control Interno N°. 8292.	Crear y fortalecer la cultura de control interno a través del acompañamiento personalizado a las autoridades universitarias y personal de apoyo.	Primer Semestre
2.Asesoría a las unidades de los programas: Docencia, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración para el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Ley General de Control Interno N°. 8292.	Crear y fortalecer la cultura de control interno a través del acompañamiento personalizado a las autoridades universitarias y personal de apoyo.	Segundo Semestre
3.Capacitaciones a los encargados del proceso de Gestión de Riesgos del Plan Estratégico 2021-2025 y los Planes Tácticos en la Institución, considerando la Gestión para Resultados y las herramientas desarrolladas por la OPLAU para ese fin.	Crear y fortalecer la cultura de control interno a través del acompañamiento personalizado a las autoridades universitarias y personal de apoyo.	Transcurso del año



Sección de Tecnologías de Información

Actividad	Objetivo	Fecha
1. Atender consultas relacionadas con el uso de sistemas informáticos gestionados por la OPLAU	Facilitar a las unidades ejecutoras el uso de sistemas requeridos para los procesos institucionales coordinados desde la OPLAU.	Transcurso del año